

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, D.C.

flia13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., Siete (07) de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Alimentos. RAD: 110013110013202100163-00

En atención a la solicitud deprecada por el abogado de la parte actora,
se dispone:

Por Secretaría remítase el oficio No 1542 del primero de septiembre
de 2021, a Colpensiones, dejándose las constancias del caso.

CÚMPLASE,


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

R.M.